



## I.-ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO O.A.

#### SECRETARÍA GENERAL

Anuncio

V-1044. -VA.

D. Vicente Sanz Rodilana, en representación de BODEGAS Y VIÑEDOS VICARAL, S.L. CIF: B-47735014, con domicilio a efectos de notificación en Calle Boleo Nuevo, 37 47240 Valdestillas (Valladolid), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización de vertido de las aguas residuales procedentes de una bodega de elaboración de vinos en el término municipal de Serrada en el paraje "Las Luisas" (Valladolid)

Información pública.

Las aguas residuales, antes de su vertido al terreno, serán tratadas en las instalaciones de depuración proyectadas, formadas por:

- Pretratamiento:
- Pozo de recepción, desarenado y desbaste.
- Tratamiento biológico:
- Tratamiento biológico aerobio en balsa aireada de 400 m3.
- Filtro de grava de 30 m2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y sus modificaciones posteriores, a fin de que, en el plazo de TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones ante la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, situada en C/ Muro, 5, de Valladolid, donde se encuentra disponible la documentación técnica del expediente de referencia (V-1044. -VA).

Valladolid, 18 de marzo de 2019.- El Jefe de Área de Calidad de las Aguas.- Fdo Pablo Seisdedos Fidalgo.

